

## **RESOLUCIÓN DE 26 DE FEBRERO DE 2016, DE LA GERENCIA DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS DIFERENTES BOLSAS DE TRABAJO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS REFERIDAS A LOS PUESTOS DE OFICIALES DE MANTENIMIENTO PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES TEMPORALES PROPIAS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

La Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea precisa, en todo momento, mantener una relación de personas disponibles para la realización de funciones atribuidas al PAS, bien en sustitución del personal de plantilla que integra la RPT -o cobertura de vacantes que surgieran hasta su provisión reglamentaria-, bien para la cobertura de necesidades de marcado carácter temporal.

El Acuerdo de 26 de marzo de 2010, sobre configuración y gestión de las bolsas de trabajo y ordenación de sus integrantes (BOPV nº 107 de 8 de junio de 2010) constituye el elemento motriz, a la vez que instrumento ordenador, sobre el que se asienta la gestión del empleo temporal.

En aplicación del Acuerdo citado, la administración deberá reponer el personal integrante de las bolsas actuales cuando el número de personas candidatas disponibles no se ajuste o sea insuficiente para atender la previsible demanda de necesidades, o, habiéndolo, no reuniera los requisitos exigidos, para lo cual llevará a efecto las convocatorias de selección temporal procedentes.

En la actualidad se encuentran agotadas las Bolsas de Trabajo existentes en las especialidades de: Albañilería, Fontanería, Carpintería, y Pintura. Las citadas especialidades se corresponden con las categorías profesionales del Grupo Profesional III:

- Técnico Especialista Albañilería
- Técnico Especialista Fontanería
- Técnico Especialista Carpintería
- Técnico Especialista Pintura

a las que pertenecen los puestos de Oficiales de Mantenimiento de estas especialidades.

En consecuencia, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013),

## RESUELVE:

**Primero.-** Convocar proceso selectivo para la ampliación de personal de las bolsas de trabajo de PERSONAL TÉCNICO ESPECIALISTA referidas a los puestos de trabajo de "Oficiales de Mantenimiento" de las especialidades que se relacionan, con arreglo a las Bases que regirán la convocatoria y que figuran como Anexos del I al V a la presente Resolución.

- Albañilería
- Fontanería
- Carpintería
- Pintura

Las personas seleccionadas en este proceso tienen posibilidad de prestar servicios en cualquiera de los tres Campus.

**Segundo.-** El proceso se realizará en dos fases: La primera consistente en la recepción de las solicitudes junto con la relación de méritos alegados conforme se establece en las bases del proceso con el objeto de formar una lista de personas aspirantes.

Una vez valorados los méritos, se elaborará un listado seleccionando a las 50 primeras personas según el orden de puntuación.

En un segundo momento, se realizará una prueba práctica entre esas personas aspirantes seleccionadas. El orden de clasificación de las personas que pasarán a integrar la bolsa vendrá determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en la valoración de méritos, en la de euskera más las de la prueba práctica.

**Tercero.-** Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios de comunicación social.

Leioa a 26 de febrero de 2016

  
Miren Lorea Bilbao Artetxe  
GERENTE DE LA UPV/EHU

